

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en
la librería de D. Wenceslao Sagredo, Puebla, 8.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCCIONES.

Anuncios, reclamos y comunicados á precio
convencionales. La correspondencia toda al di-
rector gerente, calle del Rubio, 23, pral.

AÑO XXIV. MUM. 5529 DE LA NOCHE.

MADRID, SABADO 18 DE ENERO DE 1873.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO NUM. 23

TRANSPORTES A BARCELONA. SER-
vicio especial. L. Ramirez, Alcalá 12.

NERO BARATO.—SE PRESTA SO-
bre papeletas del Monte de Piedad,
alajas y efectos. Capellanes, 4, pral.

LA CORRESPONDENCIA.

Hoy publica la Gaceta las circulares
de que hemos hablado, del ministerio
de la Gracia y Justicia á los fiscales de
las audiencias con motivo del carácter
que ha tomado la insurreccion carlista
en algunos puntos de la Peninsula. La
importancia de estos documentos, que
aun antes de ser conocidos, han sido
objeto de polémicas en la prensa, nos
mueve á publicarlos íntegros, supri-
miendo el folletín y otros originales
que teníamos dispuestos. Dicen así:

«La rebelion que hace algun tiempo
viene perturbando una parte del terri-
torio de la Peninsula ha llegado á to-
mar últimamente en las provincias de
Cataluña y Navarra un carácter tal, que
si bien no requiere el empleo de recur-
sos escepcionales, hace no obstante ne-
cesario desplegar con la mayor energia
todos los medios de represion compati-
bles con la legalidad comun, que en la
actualidad está vigente.

No son ya tan solo delitos meramen-
te políticos los que cada dia se cometen
por los que, sin comprender lo imposi-
ble de sus criminales aspiraciones,
desgarran sin embargo el seno de la
patria, sembrando la devastacion y la
muerte por el reducido territorio á
donde han podido hasta ahora exten-
der sus escursiones. Los crímenes co-
munes más graves son el funesto ras-
tro que dejan de su paso por las cam-
pañas que recorren. El levantamiento
de los rails de los caminos de hierro, el
descarrilamiento de los trenes de via-
jeros, el corte de los puentes, el robo
de los indefensos habitantes y el asesi-
nato de las autoridades de los pequeños
pueblos en que logran poner su planta,
forman las hazas de los que, no solo
como partidarios de una causa politica,
sino como execrables malhechores, de-
ben ser considerados y tratados.

Para el castigo de esta clase de cri-
menes, si el Código penal ofrece pen-
suficientemente severas, la ley orgáni-
ca de tribunales permite tambien pro-
cedimientos bastante expeditos.

La revolucion de 1808, llevando el
desarrollo del principio de la igualdad
civil hasta el establecimiento de la uni-
dad de fuero, vino á destruir los últi-
mos vestigios de la legislacion creada
en otros tiempos al calor del privilegio,
por la cual los miembros de un mismo
Estado gozaban de la proteccion de au-
toridades diversas para la garantia de de-
rechos comunes á todos, segun la clase
social á que pertenecia cada uno, ó
segun la profesion ó oficio á que se de-
dicaban.

Pero esta trascendental é importantí-
sima reforma no llevó la igualdad de fuero
hasta el punto de someter al comun co-
nocimiento de los hechos que por su
especial naturaleza, por la ocasion en
que se ejecutan, por los derechos que
por ellos se violan, por los deberes á
que con ellos se falta, ó por los resulta-
dos que en el orden social siempre pro-
ducen, no pueden ser con juridica
exactitud apreciados más que por tri-
bunales especiales.

Por esto, así el decreto-ley de 6 de di-
ciembre de 1866, como la ley provisio-
nal sobre organizacion del poder judi-
cial, profesando la buena doctrina que
la ciencia sostiene y que la legislacion
de los pueblos más cultos de Europa
sanciona, reservaron á los tribunales
militares el conocimiento y castigo de
los delitos de rebelion de carácter mi-
liar.

Hasta ahora la letra de la ley no ha
dado en España la significacion pre-
cisa de esta calificacion, que introdujo
por primera vez en el tecnicismo de
nuestro derecho á revolucion de 1866.
Y por otra parte, el escaso tiempo tras-
currido tampoco ha sido bastante para
que una nacional jurisprudencia haya
venido á suplir el silencio de la ley,
uniformando y fundiendo en una doc-
trina comun las diversas y aun contra-
rias opiniones que han surgido acerca
de las circunstancias que deben con-
currir en la perpetracion del delito de
rebelion para que pueda ser considera-
do con el carácter anteriormente men-
cionado.

Tiempos es, ya que la oportunidad del
momento tambien imperiosamente lo
demanda, de que se establezca la uni-
dad de doctrina sobre punto de tan
grave trascendencia, puesto que en ella
se ha de hacer el criterio con que debe
procederse á fijar los límites, hoy un
tanto confundidos, de la respectiva
competencia de la jurisdiccion comun
y de la militar respecto á los delitos de
rebelion.

Para determinar el carácter civil ó
militar de los hechos definidos en el ar-
tículo 243 del código penal no se puede
menos acudir, ya á las circunstan-
cias personales de los delinquentes, si
son de aquellas que alteran sustancial-
mente el delito cometido y sus resulta-
dos en el orden social, ya á las circun-
stancias constitutivas del delito mismo.

Rebelion de carácter militar es, sin du-
da, la que ejecuta una fuerza armada
que hubiese organizado el Estado y que
estuviese á su servicio al tiempo de co-
meterse el delito. Debe serlo tambien
la llevada á cabo por paisanos, si bien
por la iniciativa ó bajo la proteccion de
una fuerza de la clase anteriormente
indicada. Como tal debe así mismo con-
siderarse la que se efectúa por paisanos
armados á las órdenes de jefes milita-
res, y en la misma clase debe compren-
darse la que se halla en cualquiera de
los casos que se acaban de indicar,
aunque la fuerza ó los jefes de los re-
beldes pertenezcan á la milicia popular.

Para tambien puede ocurrir ó la re-
belion cuyo carácter sea evidentemente
militar, por más que los delinquentes
ó los que los mandan no pertenezcan á
las fuerzas antes expresadas.
Cuando los rebeldes se organizan para
cometer el delito, sometiéndose á una
disciplina militar, teniendo como
regla de conducta una ordenanza de
esta clase y obedeciendo á una gerar-
quia de jefes de carácter eminentemen-
te militar; cuando, en fin, las fuerzas
rebeldes, ni en su organizacion, ni en
los medios de accion que emplean, ni
en las leyes á que obedecen, ni en los
procedimientos á que acomodan su con-
ducta, se distinguen de las fuerzas mi-
litares organizadas por el Estado y des-
tinadas á su persecucion más que por la
ilegitimidad del poder que haya creado
aquellas y á quien prestan obediencia,
la razon y hasta el simple buen senti-
do dicen que el delito que los rebeldes
cometen es de carácter militar.

Cuando esto sucede, el delito, á lo
menos por la intencion de los que lo
ejecutan y por el conjunto de medios
que para ello emplean, no es un hecho
aislado y transitorio de que tantos ejem-
plos ofrece la historia politica de los
pueblos modernos de Europa. La rebelion
de tal modo organizada es más que
un simple pronunciamiento, que llega
prontamente á su término despues de
una lucha más ó menos empeñada á
través de las harricadas levantadas en
las calles de una poblacion. Hay en la
rebelion que se comete del modo ante-
riormente espuesto un carácter que la
distingue esencialmente de los demás
delitos de esta clase. No es un hecho,
sino una serie organizada de hechos
análogos, por cuyo medio los que lo
ejecutan tienden á encender en el seno
de su patria la guerra civil, que á veces
no bastan á apagar rios de sangre.

La rebelion con tales circunstancias
llevada á cabo es un fenómeno cara-
terístico de este pais de guerrilleros; y
que si cuando se ejecuta en defensa de
los más sagrados intereses de la patria
se convirtió en fuente abundante de in-
marcesibles glorias, al ponerse al ser-
vicio de una causa imposible y en con-
tra de los poderes legítimos, y al bus-
car el cortejo de los delitos comunes,
más graves, como ahora viene suce-
diendo, constituye el más funesto de
los delitos políticos, contra el cual es
necesario desplegar todo el rigor de las
leyes.

La rebelion de tal modo cometida no
es un delito de carácter civil. Insensato
seria calificar así los hechos que cons-
tituyeron la última guerra de las pro-
vincias del Norte, y que fueron lleva-
dos á cabo por miles de hombres orga-
nizados de un modo igual al de las to-
pas encargadas por el poder legítimo
de sostener la lucha. Y si aquella rebelion
es indiscutible que tuvo carácter
militar, el mismo tiene la de que en
estos momentos se teatro una parte del
territorio de las mismas provincias,
por más que medie una distancia in-
mensa entre su importancia y la de la
guerra de los siete años, puesto que es
el mismo el sistema de medios enton-
ces y ahora empleados por los rebeldes.

Las teorías que acaban de esponerse,
si bien hasta ahora no aparecen á la
letra sancionadas en la legislacion com-
un, están sin embargo manifesta-
mente en armonía con su espíritu, como
no podía ménos de suceder, á no haber
de ser aquella calificada de irracional y
aun de absurda é imposible. La ley de
orden público, formada por la sabiduria
de las Cortes Constituyentes, las ha
aceptado en sus artículos 27 y 28 al ocu-
parse de una de las situaciones esce-
pcionales en que debe ser aplicada. Y por
más que para el estado ordinario en que
el pais en la actualidad se halla no sean
de posible observancia los preceptos de
aquella ley, tiene sin embargo esta un
gran valor como fuente de doctrina,
que no pueden despreciar los que de la
ciencia del derecho y de su aplicacion
se ocupan.

El ministro fiscal, de que V. S. es
jefe en el distrito de esa audiencia, ha
de tener muy en cuenta las espuestas
doctrinas en el desempeño de sus fun-
ciones, y especialmente al ejercer la
mision que se le encomienda en el nú-
mero 3.º del art. 338 de la ley provisio-
nal sobre organizacion del poder judi-
cial, porque si en todo tiempo es indis-
pensable sostener la integridad de ju-
risdiccion de los tribunales llama-
dos por la ley para conocer y castigar de-
terminados delitos, lo es mucho más
en las circunstancias presen-
tes, en que el orden público está recla-
mando el completo desarrollo y el uso

enérgico de las medidas de represion
que establece nuestra legislacion com-
un.

En resumen, considerarán V. S. y sus
subordinados como delitos de rebelion
de carácter militar:

1.º Los hechos comprendidos en el
art. 243 del Código penal que se comen-
tan por fuerzas armadas y legalmente
organizadas.

2.º Los que se cometan por paisanos
armados y organizados á las órdenes de
jefes militares.

3.º Los que se cometan por la ini-
ciativa ó bajo la proteccion de las fuer-
zas á que se refiere el núm. 1.º

4.º Los que se cometan en desobedi-
encia por paisanos en número mayor de
12 individuos, si por razon de la clase
de obediencia que presten á sus jefes,
de la organizacion que tengan, de los
medios que empleen y del género de
vida que hagan pueden ser considera-
dos como fuerza rebelde militarmente
organizada.

Aunque esta esté formada por mé-
nos de 12 individuos, se considerará
como militarmente organizada si reúne
las demás circunstancias mencionadas
en el párrafo anterior, y hay en el pais
otras fuerzas rebeldes que se propon-
gan el mismo fin, por más que no pu-
da probarse la existencia de relaciones
de carácter jerárquico entre ellas.

De real orden, espedita de conformi-
dad con el dictamen de la sala de go-
bierno del tribunal Supremo, lo digo
á V. S. para su conocimiento y efectos
consiguientes. Dios guarde á V. S. mu-
chos años. Madrid 17 de enero de 1873.
—MONTEIRO RIOS.—Señor fiscal de la au-
diencia de...

«Por más que el gobierno se halle
persuadido de que los funcionarios del
ministerio fiscal no debieran necesitar,
y en general no necesitan recuerdos ni
escitaciones para cumplir celosa y sa-
tisfactoriamente los importantes debe-
res de su cargo, crea, sin embargo, que
no es inoportuno sostener con la pala-
bra y estimular con recuerdos esa ac-
tividad constante que tanto se necesita
para que produzca la administracion
de justicia en lo criminal todos los be-
neficiosos resultados que los derechos
individuales y sociales reclaman.

Hay ciertamente épocas en que más
pátenete que en otras se hace la necesi-
dad de una recta, pronta é ilustrada
accion por parte de los que están llama-
dos á afianzar el orden y á fomentar la
moralidad, persiguiendo los delitos con
tal celo y energia, que cada vez sea más
remota en sus autores la esperanza de
quedar impunes. Esas épocas son aque-
llas en que las leyes penales y de pro-
cedimientos esperimentan grandes inno-
vaciones, teniendo que luchar con la
inercia de los años y con la resistencia in-
teresa y abusiva de los otros, y aque-
llas tambien en que cambios profundos
en la constitucion de los pueblos hieren
de muerte intereses legítimos y rom-
pen la cadena de hábitos, prácticas y
costumbres gastadas, sobre todo cuando
los que quisieran sostenerlas contra
la justicia y general conveniencia acuden
al uso de medios ilícitos, pertur-
bando la paz pública y estendiendo por
doquiera el espíritu de rebeldia. Enfon-
ces, si no la criminalidad, al ménos la
alarma se difunde, aumentando sus
proporciones hasta que tropieza con el
dique de la proteccion eficaz y del enérgico
correctivo de los tribunales. Este cúmulo
de circunstancias concurre hoy en la
situacion de nuestro pais; y el go-
bierno quiere hacerlo constar así, por-
que conocer el origen de los males es
emprender el camino más seguro para
encontrarles remedio, y porque en
cuanto al objeto de esta circular se re-
fiere, ese conocimiento marcará desde
luego á los funcionarios del ministerio
fiscal el impulso que habrán de dar á
sus gestiones.

El espíritu de partido, que en pro de
sus particulares proyectos é intereses
no escrupuliza medios, aunque con
ellos se comprometa la tranquilidad, la
fortuna y el porvenir de los ciudadanos
y de la sociedad, suele complacerse en
abultar los males públicos; y de una en
otra exageracion llega á crear una at-
mósfera que, no por hollada, deja de ser
peligrosa. Ese pernicioso influjo puede
ser victoriosamente combatido si todo
delito como ido, encuentra en seguida
la denuncia, la persecucion judicial y
la pena. Si el crimen aterra, la inter-
vencion judicial tranquiliza; y hé ahí
cómo es muy importante que no haya
infraccion de ley grave ni leve que no
sea inmediatamente juzgada, sin que
para ello el ministerio fiscal escuse tra-
bajo ni aun peligro.

Persuadido de este así de la elevacion y
trascendencia de sus funciones, sabrá
siempre colocarse al nivel de ellas; y
el gobierno no quiere ni aun suponer
en esto la posibilidad de negligencia, y
menas ahora que la policia judicial co-
mencada á organizar en la nueva ley
de procedimientos no puede dejar de
ofrecer un auxiliar poderoso para este
objeto. Es necesario, por tanto, que el
ministerio fiscal cuide de mantener las
oportunas relaciones con los funciona-
rios que constituyen esa policia segun
el art. 191 de la ley de Enjuiciamiento
criminal, teniendo presentes las dispo-

siciones en ella establecidas, y señala-
damente las contenidas en los artículos
203, 204 y 212. A esto, debe dedicarse
dentro de sus facultades un preferente
cuidado, porque si no se organiza y uti-
liza debidamente ese recurso auxiliar,
quedaria burlado el objeto de la ley, y
no sería más que una letra muerta el
establecimiento de esa policia, cuya
falta tantas veces se ha hecho notar en
nuestro pais. Si por su novedad ofrece
dificultades en la ejecucion ó tropieza
con algunas repugnancias, el ministerio
fiscal habrá de ir poco á poco dominan-
do las unas y estirpando las otras en
las costumbres del pueblo.

Por lo que hace á sus más elemen-
tales deberes, trazada tiene su linea de
conducta dicho ministerio en el Código
penal y en la ley de procedimientos.
Observar y hacer observar esentia-
lmente á cada uno los que le corres-
pondan, sin ceder á ningún género de
contemplaciones, y sin prescindir de
los trámites, ni descuidar los términos
que para las respectivas diligencias en
las causas están preñados, combinar
con las necesidades de la averiguacion
de la verdad, la celeridad de las actua-
ciones, y ejercitar pronta, resuelta y
vigorosamente todas las acciones pena-
les que considere procedentes, tales son
en compendio los trabajos á que con
incansable decision debe dedicarse.

El gobierno quiere y espera con-
seguir que no se cometa un acto puni-
ble, sin que inmediatamente vaya en pos
la persecucion y el castigo: comprende
que la tarea es penosa, pero por eso la
exige con más empeño; que no son los
cargos públicos para la comodidad y
conveniencia de quien los sirve. Circun-
stancias afortunadamente transito-
rias han venido en estos momentos á
producir graves perturbaciones en el
orden moral y material; á la sombra de
ideas y de aspiraciones políticas se co-
meten desafueros ineficaces, que los
hombres honrados no pueden dis-
culpar, ni aun por la ofuscacion de par-
tido, y que es indispensable, no solo
reprimir por la fuerza, sino castigar
por la justicia. Los funcionarios del
ministerio fiscal han de dedicarse du-
ramente su accion á esta clase de deli-
tos, cuidando de que no tenga lugar
uno solo sin adoptar las medidas opor-
tunas para su inmediata persecucion.

El lenguaje que emplea en esta co-
municacion el gobierno, tal vez se con-
sidere un tanto severo; pero eso demost-
trará la importancia que atribuye al
asunto de que trata. Hágalo V. S. en-
tender así á sus subordinados; diríjales
con el acierto propio de su ilustrado ce-
lo, y manifestéles uno y otro día que
el gobierno está dispuesto á no tolerar
ni dejar sin correctivo las faltas de que
se hagan responsables, así como tendrá
en cuenta y premiará los buenos servi-
cios que presten en el desempeño de
sus indispensables é importantes fun-
ciones.

De real orden lo digo á V. S. á los fi-
nes oportunos. Dios guarde á V. S. mu-
chos años. Madrid 17 de enero de 1873.
—MONTEIRO RIOS.—Señor fiscal de la au-
diencia de...

La Gaceta publica hoy las siguientes
noticias referentes á orden público:

«Castilla la Nueva.—Por el correo
se ha recibido la noticia de que el día
13 del actual la columna al mando del
capitan D. Francisco Cuadrado tuvo un
enfrentamiento con la faccion carlista del
cabecilla Crisanto Diaz en el sitio llama-
do La Sotencia, provincia de Ciudad-
Real; resultando cinco muertos,
entre ellos el segundo de Diaz, deno-
minado Calero, y el cabecilla Hervas,
cogidos los dos prisioneros, dos caballos
y algunos efectos de guerra.

Cataluña.—Las facciones reunidas
de Saballs, Huguet, Vila de Prat y Guin
intentaron entrar en San Celoni á las
tres y media de la madrugada de ayer;
pero fueron rechazadas por los volun-
tarios de la Libertad de dicha villa, los
cuales sostuvieron con el mayor de-
nuevo un fuego muy vivo durante tres
horas y media, causando á los faccio-
sos un muerto y diez heridos.

Provincias Vascongadas y Navar-
ra.—El brigadier Catalan desalojó ayer
de Monreal á la faccion Rada, la cual
tomó por la sierra el camino de Leoz.

Hoy aparecen en la Gaceta los decre-
tos del ministerio de Gracia y Justicia:
nombrando fiscal de la audiencia de
Oviedo á D. Enrique Elias, magistrado
de la audiencia de Albacete; promo-
viendo á esta plaza á D. Miguel Gil y
Vargas, juez de Valladolid; nombrando
en comision para una plaza de magis-
trado en Granada á D. José Leonardo
Reidán, secretario de gobierno que ha
sido del tribunal Supremo; promovien-
do á magistrado de Albacete á D. Enri-
que Illana y Mier, juez de Córdoba;
nombrando magistrado de Oviedo á don
Antonio Vazquez III, abogado fiscal
de Zaragoza; y nombrando oficial de la
clase de segundos del ministerio de
Gracia y Justicia á D. Vicente Gonzá-
lez Ugidos, diputado á Cortes.

Leemos en la Epoca:
«La cabeza del cura Santa Cruz ha
sido puesta á precio por la diputa-
cion de Guipuzcoa. Se ofrecen diez mil

pesetas á que lo entregue. Es la más
triste demostracion de la impotencia de
la fuerza pública.»

En la última semana han sido presos
en Narbona varios individuos de la In-
ternacional, y el *Courrier de France*
añade que un miembro importante de
dicha sociedad ha sido preso en la fron-
tera de España, hallándose en su poder
una lista de nombres y señas. El go-
bierno francés ha ordenado que sea
conducido á Paris.

No resulta cierta la noticia de la visi-
ta del Sr. Rios Rosas á Paris. El se-
ñor Rios Rosas sigue aun delicado en
su salud.

Ayer estuvo en palacio y conferenció
con los reyes el Sr. Santa Cruz.

Varios periódicos dicen que los repu-
blicanos benévolo se han disgustado
mucho por haberles negado el gobierno
el indulto que pidieron para muchos in-
transigentes.

Por el gobierno civil de la provincia
de Saragosa se pasó una circular á los alca-
ldes de los pueblos pidiéndoles una nota
de tallada del número de voluntarios de
la Libertad con que cuentan y arma-
mento de que disponen estos.

El consejo de guerra de Tarragona
ha condenado á la última pena al cabe-
cilla Paet de Argentera, que sien o
jefe de los voluntarios de la Libertad de
dicho pueblo se pasó á los carlistas con
las armas que había recibido del go-
bierno.

«Valencia llegaron el lunes siete
correos juntos de Cataluña.

Segun se nos ha dicho, de un mo-
mento á otro se fallará en el tribunal
Supremo de Justicia la reclamacion pre-
sentada por un catedrático de la escuela
de Agricultura contra una real órden
en virtud de la cual fue separado
de su destino hace algunos meses.

Segun el último parte de nuestro mi-
nistro plenipotenciario en Viena; de-
creta la viruela en dicha capital.

El señor baron del Solar de Espinosa
se ha adherido á la esposicion de la no-
bleza y títulos de Castilla, contra las
reformas de ultramar.

La señora condesa de Villamar ha sa-
lido para Valencia, donde falleció hace
unos dias su señora tia.

Se ha concedido la cruz de Isabel la
Católica libre de gastos, á D. Francisco
Sala del Pou.

Los periódicos de anoche dan cuenta
de haber pegado fuego los carlistas á la
estacion de Rajadell, no encontrando
por fortuna á ningún empleado.

Se ha puesto á la venta, esmerada-
mente impresa, la aplaudida comedia
del Sr. Marco que, con el título de *El
manticomto modelo*, se estrenó últimamente
en el teatro del Circo, y que está on-
sayándose ya en varios teatros de pro-
vincia.

El arte dramático ha perdido una de
sus más legítimas esperanzas: el distin-
guido actor D. José Galvo ha fallecido
y ayer se dio tierra á su cadáver en la
sacramental de San Isidro. El Sr. Galvo
era aun muy jóven y ya había alcan-
zado algunos de los muchos triunfos
que le había vaticinado su inolvidable
maestro Julian Romea.

Anoche salió en el tren-correo de Va-
lencia el general Baldich.

Las casas banqueras de los Sres. Lafite
y Miguel y Torera, han empezado
ayer á no aceptar sin timbre ningún
documento de giro.

Continúa actuando en el teatro de la
Coruña la excelente compañía dramá-
tica que dirige el estudioso actor don
Francisco de Paula Gomez; tanto este-
como su hermano D. José y la inteli-
gente primera actriz D.ª Mercedes Ma-
quez, se hacen cada día más dignos de
los aplausos que aquel público les dis-
pensa.

El ministerio de Gracia y Justicia en
ocupa en la actualidad de la redaccion
del reglamento para el planteamiento
de la ley del clero.

Ha sido nombrado oficial de la admi-
nistracion económica de Barcelona,
D. Santiago la Riva, y de la de Burgos
D. Gabriel Bueno.

El Sr. Vega, jefe de negociado de se-
gunda clase de la tesorería Central, ha
sido promovido á la clase superior in-
mediata.

Ha sido nombrado jefe de negociado
de primera clase en la direccion gene-
ral de la Deuda D. Francisco Sales Or-
doñez, jefe económico que ha sido en
varias provincias.

Ha sido nombrado oficial de la admi-
nistracion económica de Alicante, don
Fablo Gainza.

HoY recibimos los siguientes despachos telegráficos:

Versalles, 17.

Asamblea nacional.—Se aprueba por 254 votos contra 312 la conducta del ministro de Instrucción pública, relativa al consejo de Instrucción pública.

La comisión de los treinta ha dado comienzo al debate de los proyectos constitucionales aprobando el preámbulo y el primer párrafo del artículo primero.

Paris, 17.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 54'35. El 5 por 100 ídem, a 88'95. Consolidados ingleses, a 92'5/16. El interior español, a 25'3/8. El exterior viejo de 1871 a 27'1/8. Id. de 1872, a 27'3/4.

Roma, 16.

El mensaje de los curas de Roma al Padre Santo dice:

«Nuestros sentimientos de veneración y de respeto son cada vez más ardientes. Aseguramos a su Santidad que a pesar de las doctrinas perversas y seductoras que se propagan, la casi totalidad de nuestros feligreses conserva la pureza de su fe. Imitando el valor de nuestro padre, sostenemos alta la bandera en la cual está escrito: «Potius mori quam foederi.»

Un gran número de jóvenes de la nobleza y de la clase media han sido presentados al Papa a quien han hecho una ofrenda.

Paris, 17.

En los círculos legitimistas se asegura que se ha realizado una fusión entre los partidarios del conde de Chambord y los de la familia de Orleans.

Se ha anunciado una interpelación en la Asamblea nacional sobre la circular del Sr. Julio Simon, ministro de Instrucción pública, modificando el sistema de enseñanza.

Versalles, 16 (noche).

Asamblea nacional.—El Sr. Balcastel espone una interpelación al gobierno sobre la cuestión de Roma.

El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Dufaure, dice que el nombramiento del Sr. Corcelles para el cargo de embajador de Francia en el Vaticano, prueba que el gobierno francés no ha abandonado de manera alguna su política de protección a la Santa Sede.

El Sr. Cheslong se ha felicitado por las declaraciones del Sr. Dufaure, y ha pedido al gobierno que siga protegiendo al Pontífice.

Londres, 17.

La emperatriz Eugenia ha recibido a una diputación de obreros que ha ido a darle el pésame.

Lisboa, 17.

La emperatriz Amelia, viuda del emperador del Brasil D. Pedro I, está mejor de su grave enfermedad.

Continúa en la Cámara de los diputados el debate sobre el discurso de la corona.

Han pedido la palabra varios diputados.

La «Opinion» ataca duramente al gobierno por su política interior.

Fabra.

Creo el Gobierno que no es culpa de la CORRESPONDENCIA, si con más repetición de lo que a nuestro colega agrada, nos ocupamos del Banco de España, puesto que hay sucesos diarios que dicho establecimiento atañen, y diariamente también ocurre desmentir noticias que otros diarios circulan, contrarias a la exactitud de los hechos. También diariamente nos ocupamos con repetición de la Liga, y de los conservadores, y de otros objetos y personas, y no le parece extraño a nuestro colega.

Ayer se presentó al señor director general de Instrucción pública una comisión de pintores, pidiendo que se les concedan mayores facilidades para copiar los cuadros del museo nacional de pinturas.

El Sr. Rosell les aseguró que hará todo lo posible por que fuesen atendidas sus pretensiones, prometiéndoles ver con tal objeto al director de dicho museo.

La Liga valenciana ha enviado a don José Emilio de fantos una exposición dirigida a las Cortes, protestando contra las reformas ultramarinas. La exposición viene suscrita con 2600 firmas, no obstante haber sido, según se nos dice, contrariada con pasquines, intimidación a los vecinos y hasta con marcar con cruces de color de sangre ciertas casas. En los demás pueblos de la provincia se estaban firmando exposiciones en igual sentido.

El centro Hispano-ultramario y vecinos de Ceida elevan una exposición a las Cortes pidiendo el aplazamiento de las reformas de ultramar.

Por fallecimiento del ingeniero inspector del cuerpo de minas, D. Agustín Martínez Alechar, se han dado los ascensos de esca a.

De conformidad con el consejo de Estado, se ha dispuesto que el tiempo de 10 años de duración del Banco de Barcelona, se cuente desde la fecha de su constitución definitiva.

Se ha concedido el cuartel para Madrid al teniente general D. Simon de a Torre.

El comité del partido constitucional de Santa Cruz de Tenerife se adhirió a

las gestiones hechas por el centro Hispano-ultramario y Liga nacional, para que no se lleven a cabo las reformas de ultramar.

Dice un periódico que el Sr. Córdoba manifestó ayer su resolución de retirarse definitivamente del ministerio.

El oficial segundo de telégrafos señor Aparicio ha obtenido licencia para desempeñar el cargo de representante de la empresa Stokes, que va a establecer un servicio telegráfico de Madrid a Barcelona y a Italia.

La Discusión se ocupa hoy con preferencia del trono y de la dinastía para declararlos sin raíz y sin esperanzas de salvarse. El colega federal se irrita ante la idea de que los conservadores vuelvan al poder, y dice que los radicales tienen a su espalda al partido republicano, mientras que el duque de la Torre no tiene a nadie. A esto dicen los conservadores que no se comprende cómo la Discusión se ocupa entonces en combatirlos, no teniendo enemigo que le dañe.

Con el título de Los reyes magos se va a estrenar en el teatro de Capellanes un sainete en el que se combaten las reformas de ultramar.

Dice la Iberia: «Se ha confirmado la entrada en España del cabecilla Velasco al frente de numerosas fuerzas carlistas, asegurándose que opera en conocimiento perfecto de los planes de otros cabecillas.»

Varios republicanos benévolo han celebrado ayer una reunión con los intransigentes, en la que han acordado levantar bandera negra contra el gobierno, encargando al Sr. Figueras de declararlo así en las Cortes.

Así lo dice el Gobierno.

Una carta de Vitoria refiere que han sido destituidos del servicio de D. Carlos los Sres. Carasa é Izurte a causa de haber pedido doce millones de reales y 12000 uniformes para el levantamiento que se les había ordenado efectuar en la provincia de Navarra, y que fundaban su petición en que los pueblos de dicha provincia habían sido ya demasiado castigados con las exacciones anteriores para exigirle ahora otras nuevas.

Mañana domingo tendrá lugar el primer baile de máscaras en los salones de la Alhambra. La orquesta será dirigida por el reputado maestro Sr. García Viramala.

Anoche corrieron noticias de crisis, según dice un colega, habiéndose de la formación de un gabinete presidido por el general Córdoba, que retiraría los proyectos de Ultramar.

Se ha dispuesto que D. José Rivera, nombrado subsecretario de Gracia y Justicia, continúe desempeñando también, por ahora, la dirección general de los registros Civil y de la Propiedad y del Notariado.

Ha sido nombrado catedrático numerario de patología médica de Valladolid el Dr. D. Antonio Alonso Cortés.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

Cádiz, 17 (9'10 noche). Hoy ha llegado el vapor correo «Puerio-Rico», procedente de la Habana, sin novedad.

Por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que los contribuyentes por territorial tienen derecho a domiciliar el pago de sus cuotas donde crean conveniente.

El capitán general de Valencia, desde Villafrales, participa su salida para Lucena, en donde los carlistas se presentaban muy envalentonados.

Ha llegado a esta corte el mariscal de campo Sr. Saez del Court, comandante general que ha sido del Campo de Gibraltar.

Se ha mandado que el presidente del consejo supremo de la Guerra se encargue de la presidencia de la junta de ordenanza y proponga el personal que crea conveniente.

Se ha dispuesto habilitar la playa de Sabinilla, en la provincia de Málaga, para el desembarque y despacho de maquinaria y carbones procedentes del extranjero, con documentos de la aduana de Marbella.

Han sido aprobadas las propuestas de gracias por el encuentro de Hostal de Fariels, toma de Caserras y acción de Alpens.

Algunas personas han extrañado que en el ceremonial para el próximo alumbramiento de la reina no figuren para nada los individuos que componen la asamblea de la orden civil de María Victoria.

Se ha acordado por el ministerio de Hacienda la enagenación en pública subasta de 11000 quintales métricos de cobre fino existentes en las minas de Riotinto.

Los periódicos de Valencia se quejan de que estando ya a mediados de enero de 1873, todavía no se ha pagado el cupon respectivo al último semestre de 1871. Tampoco se ha satisfecho el de los dos semestres de 1872.

El ex-diputado Sr. Fernandez Cadorniga ha presentado al círculo Ultramarino la adhesión del comité alfonsino de Leon.

El diputado Sr. Lahoz ha presentado ayer al Congreso una exposición de la ciudad de Guadalajara, con 400 firmas, pidiendo la abolición de la esclavitud; y otra del comité de Pastrana, por encargo del Sr. Pasaron.

En el nuevo reglamento para llevar a efecto el impuesto de derechos reales y trasmisión de bienes, se establece que los oficiales letrados de las administraciones económicas no podrán servir, en concepto de tales, en las provincias de su naturaleza, siempre que conserven en ellas familia ó posean intereses; estas circunstancias les serán imputables por lo que respecta a sus mujeres. La sola circunstancia de haber nacido en una provincia no causa incompatibilidad. Únicamente la provincia de Madrid está fuera de la prohibición.

Con la muerte del emperador Nepon y del duque de Medinaceli han quedado vacantes dos toisones.

Hoy, como sábado, ha habido consejo presidido por el rey.

De mañana a pasado saldrá para Vitoria el batallón de la Constitución.

Los carlistas han quemado la estación de Hernani, fusilado a un guarda aguja, y tienen en capilla en Astigarraga a dos liberales.

Mañana habrá una manifestación en Burgos a favor de la abolición inmediata de la esclavitud.

La junta directiva del centro Hispano-ultramario y varios vecinos de Laredo se adhieren al manifiesto que la Liga nacional ha dado a la nación.

El ayuntamiento popular de Vilaseca ha pensionado con una peseta diaria a la viuda del miliciano que murió la noche del 9 del actual, al entrar por sorpresa los carlistas en aquella población.

Un periódico de Tarragona describe la triste situación en que se hallan las autoridades militares del principado, casi cercadas y sin poder salir de las poblaciones en que residen.

Los ayuntamientos de Meneses, de Muros y el de Santiago, y vecinos de las mismas localidades, se adhieren a las gestiones practicadas por el centro Hispano-ultramario y Liga nacional, para sostener la integridad del territorio.

Se han declarado limpias las procedencias de Pernambuco, por haberse estinguido allí la peste bovina.

Los vecinos de Cehugin y de Granada se han adherido a las gestiones hechas por el centro Hispano-ultramario y Liga nacional, sobre aplazamiento de las reformas de ultramar.

Han sido declaradas limpias las procedencias marítimas de Trieste que conducían ganado vacuno, por haberse estinguido allí la peste bovina.

En Guadalupe se ha establecido una comisión para gestionar, de acuerdo con el centro Hispano-ultramario de Madrid, el aplazamiento de las reformas de ultramar.

Ha circulado un folleto titulado «Viva España» dedicado a la Liga nacional, escrito por dos conocidos periodistas.

Se ha concedido la gran cruz del Mérito militar al segundo cabo de Galicia y al general Elorza.

Hoy ha quedado rubricado el indulto a favor del cabo del regimiento de los Castilejos, de que hemos hablado hace días.

Ayer fueron reforzados los destacamentos de Vera (Navarra), por disposición del general Moriones.

Hasta ayer se habían presentado a indulto en la provincia de Barcelona 839 carlistas, de los cuales 401 lo habían hecho con armas.

El brigadier Lopez Pinton que manda el cantón de Despeñaperros, llegará un día de estos a Madrid.

Hemos oído decir, aunque ignoramos qué habrá de cierto en la noticia, pues con seguridad sabemos que el señor ministro de Fomento aun no se ha ocupado del arreglo de su secretaría, que una de las reformas que piensa llevar a cabo, es el agregar la dirección general de Estadística a la de Agricultura, industria y comercio, como estaba antes.

El secretario que ha sido del gobierno de Barcelona, Sr. Castañeda, nombrado gobernador de Jaen, ha sido objeto a su despedida de aquella capital de grandes demostraciones de cariño. Ha sido obsequiado con varios banquetes, y la tertulia Radical ha dispuesto colocar su retrato como recuerdo.

Por la dirección general de Agricultura, industria y comercio, se ha mandado repartir a los gobernadores, corporaciones y particulares que lo tenían solicitado, cierto número de gusanos de seda del Japon, pero solo una sexta parte de lo que tenían pedido, por ser la remesa muy escasa para atender a tantos como lo reclamaban.

La compañía de voluntarios veteranos se ha ofrecido para turnar en el servicio de guardias con las demás compañías de la milicia.

Ha quedado arreglada la línea férrea de Granollers, haciéndose el servicio de trenes.

El nombramiento del Sr. Gonzalez Ujidos para el cargo de oficial del ministerio de Gracia y Justicia, deja una vacante de diputado en el distrito de la Bañeza, provincia de Leon.

Se indica al juez de primera instancia de Mondonedo, Sr. Vieito, para igual cargo en Orense.

Ha sido nombrado oficial de la dirección del Tesoro D. Juan Bustillos, que servía en la ordenación de pagos de Fomento.

El ingeniero de montes de la provincia de Toledo, D. Eduardo Pando, ha sido trasladado en igual destino a Murcia.

En la dirección de la Deuda se han habilitado horas extraordinarias para entregar los títulos definitivos en equivalencia de la tercera parte de los intereses de la deuda, que se pagan en papel, con arreglo a lo dispuesto en la ley vigente.

El Sr. D. Santiago Gonzalez Encinas ha vuelto a encargarse de la cátedra de patología quirúrgica, en el colegio de medicina, con gran satisfacción de sus alumnos.

Entre los muchos títulos que han hecho renuncia de los que llevan, en los últimos días, figuran los condes de Puñonrostro, Belascoain y Santa Coloma, los marqueses de Gramosa y de Navasequilla y algunos otros.

Mañana domingo, a las dos de la tarde, se verificará en el salon del Conservatorio la quinta sesión de la sociedad de Cuartetos. El programa lo forman las siguientes obras: Andante, scherzo, capriccio y allegro fugato (obra 84), de Mendelssohn; sonata en do sostenido menor (obra 27), para piano, de Beethoven; y el gran quinteto en sol menor (obra 516), de Mozart. Es seguro que a esta sesión no faltarán los buenos aficionados.

Se ha acordado por el ministerio de Hacienda la celebración de una segunda subasta para la adquisición de un millón de kilogramos de tabaco habano. Vuelta de abajo, en vez de un millón quinientos mil que se anunció en la primera subasta, disponiéndose a la vez que se reforme el pliego de condiciones respecto a plazos de entrega y pago, en armonía con el publicado para el contrato de hoja habano Vuelta de arriba.

Se ha remitido a informe del consejo de Estado el expediente instruido en el ministerio de Hacienda respecto al establecimiento del derecho de timbre que sobre ciertos valores ha de imponerse conforme a las bases propuestas en el apéndice letra H del presupuesto general del Estado para 1872-73.

El tribunal nombrado para las oposiciones a ingreso en el cuerpo de Sanidad militar de la Península le componen el Sr. Weller, inspector del cuerpo, presidente; los Sres. Melendez, Zorrilla y Garrido, vocales, y super numerarios los Sres. Mata y Gran. Las plazas que existen vacantes son diez y seis y el número de aspirantes pasa de de ciento.

El señor D. Eduardo Bustillo, antiguo redactor de la Iberia, que venia desempeñando desde hace dos años interinamente la secretaría del cuarto de la reina, ha presentado, y le ha sido aceptada, la renuncia del cargo de oficial de dicha dependencia, con cuyo arreglo, hecho ahora por primera vez por el mayordomo mayor de palacio, no estaba conforme.

Parece que también queda vacante la plaza de secretario de la mayordomía mayor, pues al Sr. Pirala se le da otro nombramiento en la casa real.

Ha llegado una comisión del ayuntamiento de Barcelona, compuesta de los Sres. Maza, alcalde; Fonsaré y Thoit, para gestionar el derribo de los cuarteles de la Ciudadela, a fin de convertirlos en parques y jardines.

Se ha concedido privilegio de invención por 15 años a favor de D. Manuel Marquez Navarro, D. Juan de María, don Jacinto Vidal Torres, D. Juan Caballe y Fabregas, D. Aquiles Carbonell y don Federico Gonzalez Arias, por varios procedimientos de invención para el establecimiento de diques ó almacenes flotantes en las poblaciones marítimas de España.

Las facciones de Saballs y Huguet llevaban 1200 hombres al querer entrar en la madrugada de ayer en el pueblo de San Celoni.

Hoy ha llegado a Madrid el nuevo gobernador de Albacete Sr. Bejelo, que saldrá mañana ó pasado para su destino.

La sesión de hoy en el CONGRESO empezó a las dos y media bajo la presidencia del señor duque de Veraguas. Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Lagunero pidió una relación de las partidas armadas que existen en Cataluña y Navarra, número de facciosos que hay en el día y los que existían en abril y se acogieron a indulto; número de voluntarios que tienen armas

y curas que defienden la bandera de Carlos VII.

Se leyó una proposición para establecer un canal de riego en la provincia de Toledo, que defendió el Sr. Girou y fué aprobada.

Se aprobaron varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Se leyó el dictamen sobre reforma del art. 59 de la ley provincial, siendo aprobado.

Continuó el debate sobre la secularización de cementerios, y el Sr. Calvo Posadas consumió turno en pró.

El Sr. Quiroga pronunció algunas palabras esplicando la historia de un cura de Monforte, casado y con dos hijos, cosa que hizo reír mucho a los diputados.

Rectificaron los Sres. Jove y Hevia, La Hoz, Calvo, Posadas y Quiroga.

Fueron definitivamente aprobados varios proyectos de ley.

Y se levantó la sesión. Eran las cuatro y media.

El general Gándara presentó ayer en el Congreso una exposición del círculo ultramarino de Pamplona contra las reformas de Puerto-Rico, aunque no ha admitido la representación del mismo en la Liga.

Una carta de Guipúzcoa dice que eg ha levantado en Azpeitia una nueva partida carlista mandada por Iturbe.

Hoy se ha dicho en el salon de conferencias, que el duque de la Torre se propone abandonar por completo la política. Tenemos motivos para dudar de la exactitud de este rumor.

Anteanoche fué robado en Zafrá por seis enmascarados el honrado vecino de aquella población, D. Miguel Gomez, a quien llevaron 10000 duros. El nuevo juez de aquel distrito Sr. Camps, ha apresurado con tal motivo su salida para aquel punto.

Por razones especiales no se verificará todavía el lunes el meeting abolicionista en el teatro Real. Oportuna y oficialmente anunciará la junta directiva el día en que haya de tener lugar.

Segun cartas particulares que tenemos a la vista, el 9 del corriente tuvo lugar un notable encuentro entre una partida carlista que ocupaba ventajosa posición en las inmediaciones del pueblo de Arbizu (Navarra), y un reducido número de hombres del regimiento de Cantabria, al mando del joven y distinguido oficial D. Lorenzo Roldán, hermano del diputado del mismo apellido. A pesar de la inferioridad del número de nuestros soldados, y de ser todos ó casi todos pertenecientes a la última quinta, la serenidad, el valor y las buenas disposiciones de su jefe, lograron en breves instantes hacerles forzar el paso de un puente colocado en la garganta de dos montañas de que los carlistas se hallaban posesionados, y cuyas posiciones les obligaron a abandonar precipitadamente.

Se ha dispuesto que por el Tesoro público se paguen por medio de cojetin puesto al dorso de los resguardos provisionales de bones pertenecientes a los ayuntamientos por sus fondos de propios, los intereses devengados por los bones que representan, y que, prescindiendo de estos, se haga la conversión dispuesta por la ley de 27 de julio del año 1871.

Anoche hubo una brillantísima sesión en el ateneo Artístico y Literario discutiéndose el tema de la creación de la ópera española. El primero que usó de la palabra fué el reputado crítico Sr. Peña y Goñi, pronunciando un elocuente y bien pensado discurso, sobre asunto que tanto interesa al porvenir del arte musical en España. Los oyentes aplaudieron con tanto entusiasmo como justicia al Sr. Peña y Goñi. Tomaron despues parte en la discusión pronunciando discursos notables por su erudición los Sres. Cordero y Alzamora, y resumió el debate con una brillante peroración interrumpida varias veces por los aplausos al Sr. Hernandez que demostró una vez más sus vastos conocimientos artísticos. La concurrencia fué muy numerosa y prometa serlo más en las próximas sesiones, a las cuales ha prometido su asistencia el compositor Sr. Barbieri.

En el año económico de 1871 a 72 la contribución industrial de la provincia de Madrid ha producido 17.232000 reales, que según las cuentas de Rentas públicas, ingresaron en el Tesoro. En el año de 1870 a 1871, solo produjo 10.093000 rs., resultando un aumento en 1871 a 72 de 7.139000 rs.

Tan satisfactorios resultados se han obtenido sin vejaciones de ningún género ni expedientes de defraudación, y merced a la actividad de la administración económica y del jefe de la comisión comprobadora D. Carlos Cortés, segundado por sus laboriosos auxiliares.

Algunos diputados tratan de presentar una enmienda a la ley de secularización de cementerios, pidiendo que dentro de ellos se permita depositar los cadáveres de los individuos de todas las sectas, si bien separadamente de los católicos.

Ayer la redacción de el Debate, en masa, puso en manos del Sr. Ayala una carta de felicitación al autor del manifiesto de la Liga nacional.

El director y los redactores del colega oyeron de labios del Sr. Ayala frases que le honran y le estiman.

ses de cariño y consideracion que a todos conmovieron, y que prueban la modestia y el talento de aquel distinguido hombre publico.

Las últimas noticias de Santonia anuncian la completa desaparicion de la partida carlista que vagaba por aquella comarca.

Ha llegado a Madrid el diputado a Cortes por Mallorca D. Gabriel Reus.

Está llamando la atencion en la peluqueria de Cosme Dieste, Puerta del Sol, una máquina de irrigacion para lavar la cabeza con el específico Water for shampooing, de cuyo uso hacen grandes elogios cuantos concurren a aquel acreditado establecimiento.

Se ha expedido el retiro a los coroneles D. Juan Frances, D. Benito Ferré, D. Manuel Villegas y D. Genaro Morado; a los tenientes coroneles D. Salvador Yusta, D. José Solís, D. Antonio Martínez, D. Antonio Roca y Vidal, y D. Hdefonso Martínez; a los comandantes D. Braulio San Pedro, D. José Obes, D. Juan Romero, D. Manuel Fernandez, D. Manuel Hernandez, D. Julian de Rozas, D. Bomás Muñoz y don Elias Martinez.

La comision de presupuestos, en una reunion que esta tarde a primera hora ha celebrado con el señor ministro de Hacienda ha aceptado el pensamiento de este y ha redactado los cuatro artículos cuya modificacion deseaba, con arreglo a su pensamiento, y por lo tanto no se emitirán los 6000 millones que de otro modo hubieran sido precisos.

Los diputados y senadores de Ciudad Real se han presentado al Sr. Ruiz Zorrilla, despues de sesion, con los demás peticionarios del indulto, a favor del soldado de Ciudad-Real de que hablamos en otro lugar. El resultado parece que no es completamente satisfactorio.

Parece que el coronel graduado, ayudante que fué del general Prim, Sr. Moya, a quien al pasar a Cuba mandando un batallon de cazadores, se le ofreció conservar el puesto de ayudante del rey, volverá, en efecto, a este puesto en cuanto haya vacante.

Han sido agraciados con la gran cruz del Mérito militar el mariscal de campo de artilleria D. Francisco Antonio Elorza y el brigadier segundo cabo de Galicia, D. Francisco Javier San Martín.

El secretario del gobierno de Lérida Sr. Espinosa, sale esta noche para su destino.

La comision de secularizacion de cementerios debe conferenciar con el señor ministro de Gracia y Justicia sobre las reformas que deben hacerse en los primeros artículos, con los cuales el señor Montero Rios no se halla conforme.

Esta tarde se comentaba y atribuía a motivos especiales el haberse suspendido tan pronto la sesion del Congreso. No habia razon para tales comentarios, sin embargo.

El señor ministro de Gracia y Justicia prepara dos proyectos de ley que llevará a las Cortes: uno de ellos sobre redencion de cargas forales y otro sobre creacion de un tribunal especial de las órdenes que pueda activar la resolucion de muchos asuntos judiciales del territorio de dichos órdenes, que se hallan paralizados.

Ha sido nombrado director del hospital del Rey de Toledo, D. Francisco Ruano.

La seccion 3.ª del Congreso en su reunion de ayer tarde, eligió al Sr. Labra, diputado puertorriqueño para la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico.

La sociedad valenciana de agricultura ha acudido al Congreso con una peticion para que se construya la via férrea de Gerona a la frontera para terminar la via del Mediterraneo y facilitar la exportacion de frutos.

Hoy ha presentado su acta en el Congreso el diputado puertorriqueño don José Ayuso.

Se encuentra actualmente en París el señor duque de Montpensier y el marqués de Campo-Sagrado.

El Correo de Europa da cuenta de un disgusto ocurrido entre el general Reina y el marqués de Arcecollar a consecuencia de una cuestion de etiqueta que surgió en los funerales por el señor conde de Medinaceli.

Se ha recibido en Madrid el siguiente telegrama: «Barcelona, 16 de enero de 1873.

Excmo. señor presidente del centro Hispánico-ultramariano y Liga nacional. Verificada reunion preparatoria Liga; entusiasmo, perfecto acuerdo.—Martinez.»

El Correo de Europa, periódico que se publica en París, trae varias noticias referentes a los carlistas. Dice que don Alfonso, hermano de D. Carlos, no ha tomado el mando de las facciones en Cataluña, porque antes desea conferenciar con los generales y coroneles del carlismo que allí hay; que a D. Alfonso acompaña su esposa doña Maria de las

Nieves, y que en su estado mayor están D. Francisco y D. Alberto, hijos del difunto infante D. Enrique.

Asegura además que no ha resultado cierto el viaje del conde de Algarra a Paris para ponerse de acuerdo con Cabrera y que este guerrillero no está en buenas relaciones con D. Carlos y su corte. Termina diciendo que D. Carlos estará al frente de sus parciales para fin de mes.

Hoy se ha despedido de los empleados de su ministerio, el subsecretario que era de Gracia y Justicia, Sr. Gil Sanz, y ha presentado al mismo tiempo a su sucesor el Sr. Rivera.

El consejo de ministros celebrado esta tarde despues de la sesion, ha tenido casi por unico objeto acordar la forma en que podrán conciliarse algunas de las enmiendas presentadas a la ley de secularizacion de cementerios, con el pensamiento de la comision y el del señor ministro de Gracia y Justicia.

El regimiento de coraceros del Rey, ha salido hoy para Navarra, en tren expres, por la linea de Aragon.

Esta noche salen para Valencia a incorporarse a sus respectivos cuerpos, los quintos que habian en Madrid de los batallones de cazadores de las Navas y Barcelona.

Con referencia a noticias particulares se decía hoy que una pequeña columna de carabineros que operaba en Navarra habia sido hecha prisionera uno de estos dias por el cabecilla Rada.

Los cuerpos de esta guarnicion que han recibido el armamento Remington, han principiado ya el ejercicio de fuego para instruirse en el manejo de dicha arma.

El regimiento de lanceros de Santiago vendrá de guarnicion a esta corte un dia de estos.

Podemos desmentir debidamente autorizados, las insinuaciones malvotas del Americano, respecto a promesas hechas por el Sr. Silvela, cuando fué ministro de Estado con respecto a la venta ó emancipacion de la isla de Cuba. Precisamente la actividad y celo con que en todos terrenos acudió a desbaratar las tramas de los enemigos de España le han valido al Sr. Silvela los dictarios de las publicaciones de la junta cubana de Nueva-York que le consideran como su mejor ejecutoria.

Las secciones del Congreso han nombrado para presidentes y vicepresidentes respectivamente a los señores:

- 1.ª Gomez, Ramos Calderon.—2.ª Salmeron (D. Francisco), conde de Torenó.—3.ª Esteban Collantes, Sorni.—4.ª Ruiz Gomez, Pi y Margall.—5.ª Ruiz Zorrilla, Bona.—6.ª Rivero, Figueras.—7.ª Romero Giron, Moncasi (D. Manuel).

Segun noticias fidedignas de Ternel el espíritu publico se ha reanimado mucho, y varios pueblos piden armas para combatir a las partidas carlistas.

Esta noche se reúne la comision nombrada para la reforma y aplicacion del Código penal de la Peninsula a las provincias ultramarinas, con objeto de continuar sus trabajos.

El 23 del actual saldrá del puerto de Cádiz para Nuevitas, directamente, el vapor-correo Puerto-Rico, conduciendo 1000 hombres para el ejército de Cuba.

El brigadier Arrando dice hoy desde Camarasa (Cataluña) que habiendo tenido noticia de que las facciones del titulado general Nasarré y cabecillas Camats, Piñol y Capdevila, con 900 y tantos hombres, habian salido de Sanahuja con direccion a Agrament, emprendió su persecucion. Habiéndoles alcanzado a la salida de Cubells, rompió el fuego de guerrillas y artilleria, y cargando la caballeria se formalizó la accion en todo el trayecto hasta Camarasa, desalojando y cañoneando a los carlistas al pasar el rio.

Las pérdidas de estos consistieron en once hombres y un caballo muertos en el campo, ocho prisioneros, uno de ellos oficial, varios heridos, entre estos uno que atravesó por el pecho montado en el caballo del cabecilla Camats; habiéndoles cogido además dos cornetas, cien armas y otros efectos de guerra que arrojaron en su fuga. La columna tuvo un cabo y un soldado gravemente heridos y tres caballos muertos. Despues de terminado el combate, se presentaron a indulto diez carlistas con armas.

Se ha enviado uno de estos dias un tren de municiones para las tropas del Norte.

El ministro de Gracia y Justicia se ha mostrado hoy contrario a algunos de los artículos de la proposicion de ley sobre secularizacion de cementerios, porque no lo conocia, puesto que es de iniciativa del Sr. Romero Giron y la comision que en este asunto ha entendido no le habia consultado.

Hoy se ha reunido, si bien no ha tomado acuerdo, la comision mixta de diputados y senadores encargada del nombramiento de ministros del tribunal de Cuentas, para tratar de la protesta de dicho tribunal.

Ha fallecido en Italia D. Manuel de

Marliani, antiguo senador del Parlamento español y senador italiano actualmente.

Los diputados radicales que defienden las tendencias más avanzadas dentro de la situacion, se reúnen mañana a las tres de la tarde en el salon de presupuestos del Congreso.

El diputado Sr. Labra, que fué elegido en la 3.ª seccion del Congreso para la comision del proyecto de abolicion de la esclavitud, despues de dos escrutinios, dijo que era preciso asegurar, mejor que lo hace el proyecto del gobierno, la indemnizacion que se debe dar a los dueños de esclavos.

Se ha concedido el empleo de teniente coronel de ejército a D. Eduardo Verles.

Se ha hecho estensiva la concesion de cruces por mérito militar a todos los individuos del segundo batallon de voluntarios de la Libertad del distrito del Centro, y quizás se haga lo mismo con respecto a los demás batallones por haber protestado los que teniendo opcion a ellas, no pudieron obtenerlas por haber sido sorteadas.

Ha sido aprobado el plan de aprovechamientos forestales correspondiente al año de 1872 a 73, que no tuvo lugar a su tiempo por no haber facilitado datos los ayuntamientos.

Ha sido destinado a las inmediatas órdenes del general en jefe del ejército del Norte, el brigadier D. Ambrosio Fernandez.

Ha sido propuesto para ingeniero jefe de minas del establecimiento de Riotinto, el Sr. Pinar y Rubio.

A instancia del círculo Espiritista de Ciudad-Real, una comision de la sociedad Espiritista española se habrá presentado hoy al presidente del Consejo de ministros en solicitud del indulto para un soldado del regimiento de Talavera que va a ser condenado en aquella capital a la última pena.

Ha sido destinado a mandar el segundo batallon del regimiento de Africa D. José San José y Belgado.

Insistiese esta tarde, con referencia a datos de buen origen, en que el duque de la Torre persiste en retirarse a la vida privada, y que se marchará a Arjona despues de espresar ante la junta directiva de su partido los motivos que a ello le obligan. Créese que si realiza su propósito, los constitucionales se dividirán en dos agrupaciones, cuyo lazo de union actualmente es el citado general.

Los diputados Sres. Pascu al y Casas, Sorni, Canalejas y otros, han presentado, despues de levantada la sesion del Congreso, una proposicion dando las gracias a los vecinos de Villaseca, Ruidocolos, Tremp, Almuradiel y San Celeoni, por su actitud contra el carlismo y por su amor a la libertad. Asi mismo piden que se les entreguen las armas necesarias para seguir combatiendo a los carlistas.

Algunos, aunque pocos, personajes españoles han ido de Paris a Inglaterra para asistir a los funerales del emperador Napoleon.

Un periódico de Paris asegura que los principales personajes del estado mayor de D. Carlos son el general Elio y los Sres. Estrada (D. Guillermo) é Iparaguire, secretario político el primero y militar el segundo.

La reina Isabel y la condesa de Girgenti han enviado el pésame primero por telegrama y despues por carta a la emperatriz Eugenia; pero no es cierto, como ha dicho un periódico de Paris que la reina Isabel haya marchado a Chislehurst para acompañar a la emperatriz en los momentos de su mayor afliccion.

El teniente coronel D. Cayetano Parra ha sido nombrado jefe de la reserva de Cáceres.

A instancia de la superiora de la comunidad de religiosas del Sagrado Corazon de Jesus de Sevilla, se ha cedido por el ministerio de Hacienda a dicha comunidad la iglesia del convento [del Valle de la misma ciudad.

Ha sido nombrado administrador tesoro de la salina de Torreveja en la provincia de Alicante, D. Joaquin Antonio Cendra.

Al coronel D. Juan Bellido se le ha conferido el mando del regimiento de Asturias.

Se ha dispuesto que vuelva a ingresar de nuevo en el cuerpo de oficiales letrados de Hacienda, con destino a la administracion económica de Logroño, D. Julian Lopez y Diaz, procedente de las oposiciones de 1868.

Se ha dispuesto que D. Gregorio Morillo, electo oficial segundo jefe de la seccion de propiedades de Córdoba, pase en igual categoria a Barcelona, y que D. Mariano Afolaguire, electo para este destino, continúe de jefe de la seccion de propiedades de Córdoba, cuya plaza desempeñaba anteriormente.

Se ha dispuesto que el teniente coronel D. Manuel Canal mande el primer batallon del regimiento de América, y

Manuel Fernandez el primero del de Dberia.

Es singular el empeño que algunos espíritus inquietos tienen en que el general Córdova abandone el ministerio de la Guerra. No parece sino que les estorba en este departamento un hombre que tantas pruebas ha dado de su adhesion a las instituciones, y que está dispuesto en todo evento a hacerlas respetar, no permitiendo que su autoridad se desconozca y menoscabe. El general Córdova, por mas que disienta en una cuestion concreta, en la de ultramar, de la opinion de sus compañeros, en todas las demás está de acuerdo con el presidente del Consejo de ministros, y serán inútiles todas las intrigas que se pongan en juego para que abandone en estas circunstancias un puesto en el cual le tienen altos deberes é ineludibles compromisos.—UN AMIGO DE LA VERDAD.

Confírmase la noticia de que hoy a las cuatro de la mañana una partida carlista ha incendiado la estacion de Hernani, fusilando a un guarda aguja. El gobernador militar de San Sebastian ha salido en tren especial a fin de poder evitar el fusilamiento de los otros dos liberales, puestos en capilla segun se le habia comunicado confidencialmente. Los voluntarios de Hernani han salido en persecucion de los carlistas.

NOTICIAS COMUNICADAS.

El batallon de la Constitucion que ha llegado a Madrid de paso para Vitoria, ha sido revisado por el rey esta tarde en los Docks.

La reina ha estado visitando estos dias diferentes templos de Madrid.

Como ni hay crisis, ni el general Córdova ha hablado nada de dimision ni hay motivo para ello, claro es que carece de fundamento cuanto sobre ello dicen algunos periódicos.

Las noticias oficiales de Puerto-Rico son tranquilizadoras y satisfactorias.

Los caballeros grandes cruces de Maria Victoria asistirán al ceremonial del parto de la reina.

El general Córdova no comió ayer con el Sr. Ruiz Zorrilla, como dice la Iberia, ni pudo ocurrir por consiguiente lo que nuestro colega dice. Esta noche si comen juntos casualmente.

No hay dato en que se funde la noticia de haberse reanudado la campaña de Cuba, como dice un periódico.

El Sr. Silvela estuvo ayer conferenciando con el señor ministro de Estado, a quien ofreció sus escusas al negarse a admitir el cargo de gefe honorario de la orden del Toison de oro, que parece le habia sido ofrecido.

Hasta hoy no se confirma, segun nuestras averiguaciones, la noticia que ha dado un periódico sobre pase del general Santa Pau a Granada, relevándole en Zaragoza el Sr. Palacios.

No es cierto que el Sr. Fontanals haya presentado la dimision del cargo de director general de Agricultura, Industria y Comercio, que desempeña desde el advenimiento al poder del partido radical, ni se cree piense en presentarla, dados sus antecedentes y su completa adhesion a la política que simboliza el Sr. Ruiz Zorrilla.

DIARIO DE MADRID.

SANTO Y CULTOS DEL DIA 19.

El Dulce nombre de Jesús, San Canuto, San Mario y compañeros mártires.

Se gana el jubileo de Cuarentas Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas de su titular y reserva.—La asociacion de las escuelas dominicales celebra su funcion principal de instituto en la iglesia de las Calatravas. A las tres y media de la tarde se manifestará a S. D. M. y despues de una devota meditacion predicará D. Jaime Cardona, terminando con una fervorosa reserva.—Termina el setenario de la Virgen del Destierro en San Martín, y predicará en la misa mayor D. Enrique Rivera y de Palma, y por la tarde en los ejercicios D. Vicente Pastor y Lopez.—En la iglesia de San Isidro continúa una octava a la Virgen de la Paz; a las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Pedro Carrasosa, y en los ejercicios de la tarde D. Jaime Cardona.—En las parroquias habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermon en las Arrepentidas, San Millán, Carmen Calrado, y en los Servitas lo dirá D. Manuel Uribe.—Por la noche habrá ejercicios con sermon que predicará en San Ignacio D. Francisco Besala, y en Santiago en la novena de la Beata Maria Ana de Jesús, D. Pablo Morso y Viras. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, la de la Visitacion en las Salesas Nuevas ó la de las Victorias en Loreto.

27, rue Courcelles.—Paris, 23 de julio de 1866. Señor: Tengo el mayor placer en confirmar que La Revuelta arábigo es un remedio eficaz, sencillo y nunca peligroso para los estreñimientos, por inveterados que sean, y para las diarreas, puesto que tiene la excelente propiedad de regularizar las funciones intestinales. Además en las fiebres héticas, y sobre todo despues del sarampion, he conseguido con su uso un éxito verdaderamente satisfactorio, pudiendo decir que la Revuelta es un poderoso elemento para combatir todas las enfermedades en que las digestiones son irregulares. Dr. STEIN, de las facultades de Leyes de la de Moscú. Tenemos tambien iguales certificados de los célebres doctores en medicina Ure, Harvey, Shor-

land, A. Campbell, de Londres; Chilton, de Nueva-York; Angelstein, de Berlin; Wurzer, de Bonn, como muchos otros certificados de curaciones de todas las clases de la sociedad y de corporaciones religiosas de todos los puntos del globo.

De Roma escribían a la Gaceta del Medico Marsella, el 21 de julio de 1866:

«La salud del Santo Padre es excelente, en particular desde que, absteniéndose de los remedios con que se pretendía curarlo de los achaques propios de su edad; hace uso de la excelente Revuelta arábigo, la cual ha obrado en su persona maravillosos efectos. Se asegura que Su Santidad consume un plato de ella en cada comida, y que no puede alabar bastante estos deliciosos harina de salud.»

Barry Du Barry y C.ª, calle de Valverde, n.º 14 Madrid.—En cajas de botellas de 6 1/2 libras, 14 reales; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs. Lisboa: Largo do Corpo Santo, 18.

BOLSA DE MADRID DE HOY 18.

Table with columns: Fondos publicos, Ult. p., Cor. y asociados, Ult. p. Rows include 3 consolidado, Tit. pequeños, A fin de mes, Inscr. del 3, 2 exterior, etc.

El consolidado ha subido 5 céntos, el exterior ha bajado 10, los billetes hipotecarios han tenido una alza de 25, lo mismo que los bonos, y de 10 los ferro-carriles de a 2000 rs.

CORREO DE LA NOCHE.

—A E. P.—Si mi A. de P. conserva el pelo la rosa, cóntésteme a la lista del correo.—A. —El Liceo Universal se reúne mañana.

ESPECTÁCULOS DEL DIA 19.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8.—F. 72 de abono.—T. 3.ª par.—La Africana. ESPAÑOL.—A las 4 1/2.—F. 20 de tarde.—T. 2.ª par.—La redoma encantada.—A las 8 1/2.—F. 127 de ab.—T. 1.ª impar.—Honor padre y madre.—Por no espiliarse. ZARZUELA.—A las 4 1/2.—F. 24 de tarde.—5.ª serie.—T. 3.ª par.—La gran duquesa de Goerstein. A las 8 1/2.—F. 128 de ab.—5.ª serie.—T. 2.ª par.—Sueños de oro. CIRCO.—A las 4 1/2.—F. 24 de tarde.—T. 3.ª par.—El hijo de las selvas.—El payo de la carta. A las 8 1/2.—F. 113 de ab.—T. 2.ª impar.—Bandera negra.—Las tramas de Garulla. NOVEDADES.—A las 4.—Carlos II el Hechizado.—Baile.—El svtil tramposo. A las 8 1/2.—Rompur cadenas.—Baile.—Meruja. VAREDADES.—A las 4 1/2.—El cura y aldea. A las 8.—La marcha de los civiles.—El perro del capitan.—Entre mi suegra y mi hijo.—El agua de San Prudencio.—La novia del general. MARTIN.—A las 4 1/2.—El cura de sidea.—Baile. A las 8.—La joroba del vecino.—Lagos stey nos.—Justicia y no por mi casa.—El maestro escuela.—Baile. ESLAVA.—A las 4.—La consola y el espejo.—Baile.—Acrobatas pigmeos. A las 8.—Un the danceant.—Hay Dios.—Alumbraba a tu victima.—El vestido azul. RECIBO.—A las 4 1/2.—Los drosos de Olimpo. A las 8.—Los pájaros del amor.—La cabra tira al monte.—De tal palo tal astilla.—Basar de novias. MUSAS (Nuncio, 19).—A las 4 y a las 8.—Últimas funciones de nacimiento.—Los pastorcillos en Belen.—Chivaton en la selva encantada.—El sacristán y la viuda. BUENA-VISTA.—A las 4 1/2 y a las 8.—Nacimiento. CAPELLANES.—La Floreciente, gran bañic de 3 1/2 de la tarde a 7 1/2 de la noche.—La Novedad, baile de máscaras, de 9 a 2 de la madrugada. EL RAMILETE.—Calle de la Alameda, 1.—Celebra tres bailes, de 8 1/2 a 8, de 8 1/2 a 12 1/2 y desde la una de la noche a la madrugada. LA JOVEN ESMERALDA (Plaza de la Paja, 7).—Esta sociedad celebra dos bailes, uno de 8 1/2 a 7 1/2 de la noche y otro de 9 a 4 una de la madrugada. MARINA (Isabel la Católica, 4).—Celebra su reunion de máscaras de ocho a una de la noche. CIRCO GALLISTICO (calle de Recoletos, número 6 duplicado).—Mañana domingo, a las 12, grandes peleas. PLAZA DE TOROS.—Segunda funcion del señor Napoli, en la cual habrá diferentes ejercicios dicho señor, y se lidiarán además dos toros de puntas del duque de Veraguas, seis novillos embolados para los aficionados y variada funcion de fuegos artificiales. La corrida empezará a las tres en punto. DON CALISTO SANCHEZ SOLORZANO ha fallecido el 18 de enero de 1873, a las ocho de la mañana. No se reparten esquelas.

AVISOS GENERALES.

SOMBREROS.

MARTINEZ, Tudescos, 51, casi esquina á la de la Luna. Rebaja de precios: Sombreros de copa...

GRAN CAPITAL

para compras y préstamos sobre alhajas, papeletas del Monte y papel del Estado.

ESPOZ Y MINA, 7, PRINCIPAL.

Uno de los dos socios de este establecimiento, único en España, acaba de hacer un viaje por el extranjero...

Ahora bien, es posible que haya quien empieze a vender sus alhajas por una suma...

Las infinitas pruebas que por espacio de ocho años venimos dando al ilustrado público...

UNA ANA DE CRÍA, LECHE DE UN UNES, solicita cría para casa de los padres...

SE VENDE UNA BERLINA DE PUNTO, con su licencia, y un caballo. Precio, 4500 rs.

HALLAZGO DE UN PENDIENTE EL día 13, en la calle de Alcalá, Alcañal, 72...

SE VENDEN PERROS DE TERRANO. Sra. Bolea, 18, tienda.

SE NECESITA UNA MAQUINISTA PARA máquina de Singer, y aprendizas para ropa blanca.

AMA DE CRÍA PARA SU CASA. BARRQUILLA, 41, 2.º núm. 15.

SE CEDE UNA SALA CON ALCOBA para dos ó tres estudiantes. Espíritu Santo, núm. 33, principal.

DEGENTE.-SE NECESITA UNO. DARRÚN razón, Luna, 9, botica.

MODISTA.-GUSTO, BREVEDAD Y ECONOMÍA. Siete de Julio, 3, pral.

ALMONEDA.-POR AUSENTARSE SU dueño se vende todo el mobiliario de una casa. Santa Clara, 8, bajo.

HAGEN FALTA BUENAS PREPARADORAS en ropa blanca de señora y bordadoras en puntas. Puerta del Sol, 4, 1.º

SE COMPRAN PAÑUELOS DE CRESPOn bordados y lisos, cachas de Manila, pianos, libros, ropas buenas y alhajas. Carretas, 22, pastelería.

EL día 15 SE HA ESTRAVIADO UN Bepino negro de Terranova con el pecho blanco y manos y pies cañados. Se aplica a quien lo haya encontrado el cargo...

ABENAL, 19, 21 Y 23. Hotel de las Cuatro Naciones.

MADRID.

Los nuevos dueños de este establecimiento (que son los italianos de la calle del Príncipe), ofrecen á los señores que le honran...

GABINETE DE

Asesoración de las enfermedades herpéticas y males secretos; especialista en enfermedades de mujeres y niños.

ESPEJO, DENTISTA.

Aprobado por el colegio de San Cármen, practica todas las operaciones de la boca por difíciles que sean.

LICOR DE BREA.

Preparación de grandes resultados en los padecimientos del pecho, del estómago y sobre todo en los catarrros de la vejiga.

SE CEDE AL MEDICINA, DOS GABINETES bien amueblados y con buenas alhajas. Montero, 33, platería.

ALMONEDA POR AUSENCIA. LUNA, 45, pral.

TRAVESÍA DE LA NATA, 7 Y 8, 2.º

SE CEDE EN ALONO UNA BERLINA

SE CEDE SALA Y ALCOBA. CARRETA, 2, pastelería.

UNA MONTAÑESA BESEA CRÍA.

PRIMER ANIVERSARIO.

El señor DON FÉLIX MENDEZ DE SANJUAN falleció el 19 de enero de 1872.

R. I. P. Todas las misas que mañana domingo 19 del corriente se celebran...

Sus hijos ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios.

LA SEÑORA

DOÑA PILAR ZARAGOZA Y SAVIRON DE LASTRES ha fallecido en la madrugada del 18 de enero de 1873.

R. I. P. El Sr. D. Francisco Lastres, viudo; los padres, padres políticos, hermanos...

Se replica el coche.-El duelo se despide en el cementerio.

SEGUNDO ANIVERSARIO.

El señor DON RAFAEL GIMENEZ Y BENITO falleció el 18 de enero de 1871.

Todas las misas que se celebran el domingo 19 del corriente en la parroquia de San Sebastián...

Sus hijos y nietos suplican á sus amigos le encomienden á Dios.

LA SEÑORA

D. FRANCISCA AMOEDO DE RUBIO falleció en 19 de enero de 1872.

Todas las misas que se celebran mañana 19 en las iglesias de San Isidro y parroquia de San Justo...

Su esposo D. Teodoro Rubio; sus hijos y hermanos; suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por dicha señora.

LA SEÑORA

DOÑA PILAR JAUREGUI, profesora en partos, participa á su numerosa clientela haber trasladado su habitación...

LICOR DE BREA Y GELAL ALQUITRAN.

Farmacia de Just, Polígros, 4

NOVÍSIMO TRATADO HISTÓRICO FILOSÓFICO DEL DERECHO CIVIL ESPAÑOL.

precedido de una introducción acerca del método para su estudio, de un resumen de la historia del derecho civil de España hasta nuestros días...

OBRA ARREGLADA A LOS PROGRAMAS UNIVERSITARIOS, y escrita por el doctor DON CLEMENTE FERNANDEZ ELIAS, ex-profesor de la facultad de derecho en las universidades de Madrid y Sevilla.

Consta esta obra de un tomo grueso en 4.º, de buena impresión, y su precio es 40 rs. en Madrid y 44 en provincias.

Se halla vental en la librería de D. Leopoldo Lopez, editor, calle del Carmen, número 18, á la cual deben dirigirse los pedidos, acompañando su importe.

QUINCALLA. BISUTERÍA. A. VEGA. JUGUETES. PERFUMERÍA.

CALLE DE HORTALEZA, NÚM. 19. En este nuevo establecimiento encontrarán cuantos se dignen favorecerle...

CALLE DE HORTALEZA, NÚM. 19.

POLVOS DE LA HORTALEZANA.

Prodigioso específico recetado por los principales facultativos, PARA CURAR RADICALMENTE LAS TERCIANAS.

Se vende en Madrid en las farmacias de Villaron y Gran Meson de Paredes, 32 y 10; Moreno Miquel, Arsenal, 2; Borrell, Puerta del Sol; Just, Polígros, 4; Bañares, San Bernardo, 13; R. Hernandez, Mayor, 27 y 29; Somolinos, Infantes, 26; Benito, Fuencarral, 13 y 15; Andrés y Serra, Gerona, 1; Jacomecrua, 32; Sr. Arribas; Antonio Ferrero y Montaña, Puerta-Corrales, 11, botica.-Essequiel Gonzalez Reguera, farmacéutico en Valladolid.

A 24 REALES CAJA. Y por mayor con grandes ventajas: en Madrid, calle de San Bernardino, 18, 2.º

EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL, EN FORMA DE CÓDIGO, POR D. JOSÉ SANCHEZ DE MOLINA. SEGUNDA EDICION.

Corregida y aumentada con la historia del derecho pátrio, la legis.ª foral y un apéndice á la primera y segunda edición, que contiene el texto literal de las leyes del Fuero Juzgo, Fuero Real, Partidas y Novísima Recopilación, vigentes, jurisprudencia que á su aplicación se refieren, notas y concordancias.

Se ha empezado á publicar por cuadernos de 96 páginas en 4.º mayor, á 10 rs. cada uno en Madrid y 12 en provincias, en las principales librerías.

La publicación del Apéndice terminará dentro del presente mes, y la de la obra para el 15 del próximo febrero.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY



LÍNEA REGULAR SEMANAL. VAPORES-CORREOS INGLESES PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY Y CALLAO DE LIMA, Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO.

Salidas: De Liverpool todos los miércoles. De Sanfianer. De Coruña. De Vigo. Dos veces al mes.

Table with columns for destinations: A RIO JANEIRO, A MONTEVIDEO, A VALPARAISO, ARIKA, ISLAY Y CALLAO.

Esta Compañía, que cuenta con más de 70 grandes y magníficos vapores de su propiedad, construidos con todos los adelantos conocidos...

AGENTES CONSIGNATARIOS: Santander, C. Saint-Martin. - Coruña, José Pastor y C. - Vigo, H. Barceña y hermano. - Lisboa, F. Pinto Basto y C.ª

Para informarse, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía, L. RAMIREZ, ALCALA, 12, MADRID.

REGALO A LOS FUMADORES. 37 ALHAJAS DE PLATA.

Un billete por cada 10 rs. de gasto. Tabacos de las fábricas Partaga, Cabañas, Cabarga, Genor, Henry Clay, Jumaraj y otras á 60, 80, 100, 120 hasta 1000 rs. el ciento.-Plena de 16, 20, 24, 30 hasta 50 rs. libra.

21-CARRERA DE SAN GERÓNIMO-21

Smycerren Mallean

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS. - Tratamiento infalible para la curación radical y pronta de las enfermedades secretas.

Depositas: En Paris, Henri Lecombe. En Madrid, Ferrer y comp, Montero, 51, princ, C. Ulsurum, y en las principales farmacias de España.

BUENA COLOCACION.-SE NECESITA un socio capitalista para un negocio de gran interés. Carmen, 7, 2.º dcha.

SE CEDE GABINETE Y ALCOBA. Shalcan á la calle, para uno ó dos caballeros. Tetuan, 11, pral.

AMA DE CRÍA PARA CASA DE LOS Padres. Leche de un mes. Plaza del Progreso, 21.

EL JUEVES 15, DESDE LA CALLE DE Lavapiés á la de Esparteros, por las del Progreso. Relatores, Atocha y Bolsa, se ha estirado un pendiente de azabache en forma de cruz, con cantoneras y gancho de oro...

MONTANER, MEDICO DEDICADO exclusivamente á curar los males reumáticos y la gota de la virilidad, recibe de 12 á 2 y de 5 á 8. Barrionaveo, 11.

VENTA DE ALHAJAS PROCEDENTES de empeño. Cádiz, 6, pral.

GARMEN, 33, PRAL.

Digero barato sobre alhajas, papeletas del Monte de Piedad, papeletas del Banco de España y papel del Estado.

JARABE DE DUREL

DE ALQUITRAN FERRUGINOSO 7, Boulev. Denain, PARIS.

Clorosis, Anemia, Catarro pulmonar, Bronquitis crónica, Tisis, Dispepsia, Color de opilada, Perdidas seminales, etc. Unico Ferruginoso adaptado por todos los medicos de Franco.

GRAGEAS-MEYNET de extracto de Hígado de Buey. Aprobadas por la Academia de Medicina.

TABACOS HABANOS. Se venden en cajas de 25, 50 y 100 cigarrillos, á 18, 30, 60, 80, 100 y hasta 300 reales una. Picadusa y cajetillas de las mejores fábricas. Calle de Sevilla, número 1, Madrid.

VENTA.

Para facilitar la liquidación de la testamentaria de la señora doña Dolores Ruiz y Bueti, se expone en pública subasta, en la ciudad del Puerto de Santa María, una hermosa finca conocida con el nombre de Jardín de Terry...

El remate tendrá lugar el día 30 de enero de 1873 en los estrados del juzgado de la expresada ciudad del Puerto de Santa María, bajo las condiciones que contiene el pliego que se encuentra de manifiesto en la escribanía de D. Esteban Paulada y Moreno.

REBAJA DE PRECIOS. Doña Polenta Sanz; limpiar la boca, 8 reales; extracción de diente, muola ó raíz, 8 rs.; empastar, de 3 á 20; orillar, de 30 á 60; dientes, de 20 á 120 y dentaduras completas, desde 50 á 200.

COMPETENCIA.-CARROS DE MUDANZAS.-Nuevas empresas, calle de Gravina, núm. 1, y San Agustín, 4. Se hacen las mudanzas á precios desconocidos.

SABAÑONES.

Se curan con la primera untura del agua Reguladora del Dr. García, Hortaleza, 9, botica, Valladolid, Romeo.

ALMONEDA DE MUJERES LOS MAS elegantes y modernos de París. Un comedor de robe tallado y alhambra de todas clases y de inmejorable gusto. Calle de la Reina, 27.

EN POCOS DIAS SE CURAN RADICALMENTE los males secretos. Dr. Ballesteros, Jardines, 21, 2.º

SE CEDE UNA TIENDA DE SEDAS muy acreditada, con el género, á pro de factura. Hortaleza, 42.

ASMA, TOS, CATARRO

HEMOTISIS, RONQUERAS. Se curan en dos días con las cuatro píldoras y jarabo de Romeo García: Boticas: Madrid, Toledo, 28; Campomanes, 18; esquina Cuesta de Santo Domingo, y Uzurum, Barrio-Nuevo, 11. Caja y frasco 14 rs.

ARBOLES FRUTALES, ARBUSTOS Y plantas de Aragón, Valencia y Murcia. Pedidos y catálogos, Sr. Molina, plaza de la Paja, 4.

SE DESCUENTAN

cupones, recibos, valores del Estado, sociedades y Peninsular.-Venecias, 2, triplicado, 3.º izquierda, de diez á seis

PILDORAS DE SPIELBERG.-ESTAS píldoras eminentemente antireumáticas están haciendo en Francia y Alemania curaciones asombrosas. El reumatismo articular, muscular y fibroso es atacado y vencido. No hay un solo caso que se haya resistido. Farmacias de los Sres. Ponce, Desengañe, 16; Izquierdo, Ruda, 14; Blanco, Sogorio, 16; Rosa, Noviciado, 18; y en Sevilla, Lopez 1000.

SE COMPRAN TABACOS HABANOS

Lobo, 11, principal izquierda.

LOS CODIGOS ESPAÑOLES, CON

letras y anotados.-Segunda edición.-Se ha publicado el tomo 4.º.-Está en prensa el 11 y sigue abierta la suscripción en las principales librerías y en la de su editor D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid.

CARBANZOS FINOS DE FUENTE Juanco á 22 rs. en adelante. Indias de 27 á 30 rs. id. Arroz de 23 á 32 rs. id.

Paetas finas para sopa á 10 ctos. libra. Higos de Málaga á 7 ctos. libra. Id. de Valancia á 10 ctos. Carne de membrillo á 30 ctos. libra.

ECONOMIA. CASA DE PRESTAMOS. Usóbr abajas y ropas en buen uso Mayor, 98, entresuelo.

NI CALVAS NI CANAS

CON EL USO DEL ACREDITADO ACEITE SEIREP, único remedio verdadero para todas las afecciones del pelo, del cuero cabelludo de la cabeza, etc., calificado por la medicina de eficacia y altamente higiénico, en vista de las innumerables curaciones que ha obrado.

Deposito: Calle de Sevilla, 2, almacén de papel.

VIVERO.

En el de San Fernando de Jarama, que fue del Patrimonio, hay árboles frutales y de sombra, de las mejores especies, á precios arreglados. Dirigirse á D. Julian Villalba, plaza de Topete, 1, ó al guarda de la posesión.

OBLIGACIONES DE LA PENINSULAR.

Solo por tres días se compran, pagándose más que en otra parte. Abada, 23, principal.

DINERO

sobre alhajas, papeletas del Monte y ropas. Plaza del Angel, 3, pral.

SE VENDE

barata una prensa de hierro para aceite. Huertas, 33.

BENZAMIDA.

Tintura para hacer desaparecer las canas, devolver al cabello su primitivo color, suavidad y evitar su caída, por el célebre químico de Baltimore (América del Sur), Juan Rodríguez, compuesto solo de vegetales. No mancha el cutis y puede usarse hasta con la mano ó capillo.

A pesar de que etiquetas y prospectos marcan 40 rs. frasco, desdando el inventor sea conocida pronto del público su privilegiada tintura, se espenderá á 20 reales frasco hasta último de febrero.

Deposito principal en Madrid, peluquería y perfumería de D. José Royo, plaza de Topete, 13.

SE NECESITA UNA CASA ENTERA.

Una local espaciosa para colegio superior, dirigirse á D. L. B. A. San Bernardino, 64, 2.º, Madrid.

A REALIZAR UNA PARTIDA DE ESCALONERAS pasas de Málaga en cajas de cuartilla, media arroba y arriba, de 40 á 100 rs. Hay lujosas bandejas, pintados, y elegantes cartuchos de una libra, y porción de vinos generosos, Ginebra, coñac y Burdeos. Preciados, 74, tabaquería.

NOVEDAD INAUDITA VIA-BILBAO.

Telegramas instantáneos y sin errores

COCHES DE LUJO

De abono y para servicios sueltos, precios arreglados. Callejon de S. Marcos, 6.

PAPA MANILA,

POR EL CANAL DE SUEZ, saldrá del puerto de Cádiz á fines de enero el magnífico vapor español de gran porte y marcha y primera clase.

FATCHOY,

Admite carga á flete y pasajeros, pero los que tiene excelentes comodidades en sus espaciosas y ventiladas camaras, ofreciéndoles un trato esquisito por su acreditada esplanada D. Juan I. Parassery.

PARA MAS INFORMES Federico Rudolph, calle del Balmatir, 14, Cádiz.

NOTA.-Los señores pasajeros y cargadores se servirán pasar sus notas con la anticipación debida para reservarse localidad y sitio.

CONDE DE VERNAY,

Potografía, Montero, 14, 1.º y 2.º

SEIS REATROS, 12 REALES

CAJA DE DESCUENTOS. Dinero sobre papel del Estado, papeletas del Banco, papeletas del Monte, alhajas y valores de sociedades, etc. Descogán, 10, triplicado.

PIZARRA FRANCESA

Imprenta de LA CORRESPONDENCIA á cargo de Julian Gonzalez.